



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 06 de septiembre de 2018

EXP-EXA N° 8.250/2018

RESCD-EXA N° 435/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 354/2018 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par, para el Tercer Año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF 2013-2018), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, ha emitido su dictamen que corre de fs. 38 39 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 45 aconseja aprobar el Acta Dictamen y designar a la señorita Janet Verónica CAMPOS en el motivos de estos actuados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del 05/09/18)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Acta de Dictamen que obra a fs. 38 a 39, emitido por la Comisión Asesora que entiende en el presente llamado, designada por RESCD-EXA N° 354/2018.

ARTÍCULO 2°.- Designar como TUTOR PAR a la señorita Janet Verónica CAMPOS - D.N.I. N° 35.282.057, para el Tercer Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF 2013-2018), con una retribución mensual de \$ 4.400 (pesos, cuatro mil setecientos), sujeto a disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF y una carga horaria semanal de diez (10) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF 2013-2018 – Ítem A.5.2. – Año 3.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a la señorita Janet Verónica CAMPOS, al Departamento de Informática, a la Dirección Administrativa de Docencia, Departamento de Personal, Secretaría de Extensión y Bienestar, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección de Docencia.-

MPC
rfa.

Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
BECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 06 de septiembre de 2018

EXP-EXA. N° 8.645/2018

RES-EXA: N° 435/2018

VISTO la nota presentada por la Dra. Graciela Noemí AVILA, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Ambiental de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química avala el pedido a fs. 01 de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias):

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias: de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Ambiental de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
Berta DI CARLO	Norberto Alejandro BONINI
Elsa Mónica FARFAN TORRES	María Laura URIBURU MONASTERIO
Graciela Noemí AVILA	Pablo NARANJO

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- 1) Preparación y optimización de nuevos prácticos de laboratorios.
- 2) Colaboración y/o modificación de guías de trabajos prácticos de laboratorio de la asignatura Química Ambiental.
- 3) Colaborar en actividades relacionadas con prácticos de laboratorios, ejercicios de problemas y seminarios propios de la materia.

..//

Graciela Noemí Avila
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RES-EXA: N° 435/2018

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”**.

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 07 al 12 de septiembre de 2018

INSCRIPCIONES: 17 al 19 de septiembre de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 19 de septiembre de 2018

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 19 de septiembre de 2018

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 20 de septiembre de 2018

ENTREVISTA: 21 de septiembre de 2018 a hs 09.30

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Dr. Jorge Fernando Yazlle, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Química de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido. resérvese.

MRM
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
- FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA